

AMENAZAS AL SISTEMA FINANCIERO

Jesús A. Rojas Díaz

La actuación de la Superintendencia de Bancos ha dejado de estar orientada por el interés técnico de otras épocas, para darle paso a la persecución de fines políticos, sin importar el daño que se cause al sistema financiero. Ya no basta con las connotaciones negativas derivadas de la violación continuada del Artículo 320 de la Constitución, al imponer directivas contables que lesionan la autonomía del Banco Central de Venezuela y que deforman sus estados financieros, con lo cual también se viola el Artículo 56 de la misma Carta Fundamental, al distorsionar una información a la que todos tenemos el derecho de recibir de manera oportuna, **veraz e imparcial**, y no engañosa como la que se presenta al público. El problema se agrava más cuando se observa que el índice de solvencia exigido a la banca, que era de 10% por recomendaciones del Comité de Basilea, el año pasado la Superintendencia de Bancos disminuyó tal requerimiento al 8%, y, ahora, ha expresado la posibilidad de disminuirlo nuevamente, en un ambiente en el que la propia Sudeban confiesa que se está incumpliendo la norma prudencial relativa a la suficiencia patrimonial a que se refiere el artículo 17 de la Ley General de Bancos para la cobertura de los activos ponderados por riesgos. En efecto, en sus últimos boletines trimestrales, el Organismo Supervisor revela que un importante número de bancos no alcanza el nivel patrimonial legalmente exigido, con el obvio deterioro de su solvencia y el consecuente peligro de afectar la estabilidad misma del sistema nacional de pagos. Al respecto, ya se ha acumulado suficiente experiencia. En México, durante 1994, hubo una fuerte crisis originada por el aumento de la prima de riesgo, lo cual hizo que los inversionistas decidieron salir de sus posiciones, produciéndose una caída de precios que derivó en crisis bancarias. En 1997, Tailandia, Malasia, Indonesia y Corea sufrieron similares crisis que contagiaron a sistemas sólidos como los de Hong Kong y Taiwán. Tal como está ocurriendo en Venezuela, estas situaciones están acompañadas de una escasa intermediación financiera y la sustitución de cartera de crédito por cartera de inversiones, particularmente en títulos públicos, lo cual confiere a los países una vulnerabilidad preocupante. Igualmente, la relativa abundancia de reservas internacionales induce a los gobiernos a mantener una sobrevaluación de la moneda local con el consecuente estímulo a un crecimiento económico vinculado a mayores importaciones y a una elevación del consumo, en lugar de orientarse a incrementar la productividad interna y su capacidad de exportación. Es decir, la elevada apreciación cambiaria se mantiene totalmente divorciada de la evolución de la productividad real de la economía. Aunque nos duela decirlo, nosotros no estamos vacunados contra esta enfermedad y no podremos culpar a nadie de nuestra propia incompetencia. Parece que el barco está haciendo agua por varios sitios, sin que, aparentemente, se estén aplicando medidas correctivas para evitar que zozobre. ¡El Gobierno debe dar una explicación!